REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC.DES.COMUNITARIO

REF.: ***Aprueba Modificación Presupuestaria "Convenio de Transferencia de recursos para Aplicación Registro Social de Hogares.***

ANTUCO, 04 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº: 008453 /

VISTOS:

a) *El Convenio con fecha 21 de Febrero de 2024 de Transferencias de Recursos para la aplicación de Registro Social de Hogares, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bio Bio.*

b) *Resolución exenta N° 199 de fecha 23 de Febrero 2024, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios y Prestaciones Sociales.*

c) *Decreto Alcaldicio N° 9072 del 22.12.2023 que desagrega la estimación de ingresos y gastos, y aprueba el Presupuesto Municipal*

d) *En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.*

CONSIDERANDO:

a) *Que el monto total el traspaso fue de $3.340.000 transferidos el 8.03.2024 por la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de los cuáles se han ocupado $2.587.246, quedando un saldo de $ 752.754.*

b) *Solicitud de Modificación del Convenio de Transferencias de Recursos N° 990 fecha 28 de Noviembre de 2024 para la aplicación de Registro Social de Hogares, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bío Bío.*

c) *La Resolución exenta N°1216 de fecha 3.12.2024, resuelve que se aprueba Solicitud de Modificación Presupuestaria*

d) *Solicitud de Modificación Presupuestaria N°14 de fecha 4.12.2024 enviada por la Encargada Comunal del Registro Social de Hogarres a don Miguel Jalil Abuter León, Alcalde de la Municipalidad de Antuco.*

e) *Por lo anterior la distribución de recursos sería la siguiente:*

ITEM	IMPUTACION FINANZAS	1°DISTRIBUCION	GASTOS	SALDOS	DISTRIBUCIÓN O AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Compra Equipos informáticos	2140511012005	900.000	339.840	560.160	-560.160	0
Mobiliario y Equipamiento	2140511012006	500.000	442.613	57.387	-57.387	0
Indumentaria Personal	2140511012002	400.000	297.441	102.559	-102.559	0
Material de Oficina	2140511012003	1.540.000	1.507.352	32.648	720.106	752.754
	TOTALES	3.340.000	2.587.246	752.754	0	752.754

D E C R E T O:

1.- APRUEBESE, la Modificación de la distribución de los fondos no utilizados del Convenio de Transferencias de recursos para la aplicación del Registro Social de Hogares , suscrito entre la Municipalidad de Antuco, representado por don Miguel Jalil Abuter León, y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia don Hedson Díaz Cruces , en la ejecución del "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, distribuyéndose todos los saldos a la cuenta complementaria 214.05.11.012.003 " Material de Oficina", por un monto de $752.754

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

MARIO RIVERA NOVOA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL / MJIM / RNM/ yvm

DISTRIBUCION:
- **Seremi Desarrollo Social**
- **Direcc. Des. Comunitario**
- **Administración y Finanzas**
- **Secretaría Municipal**

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

OF.ORD.Nº: 14 /

ANT. : Convenio RSH 2024

MAT. : Solicita Modificación Presupuestaria Registro Social de Hogares.

ANTUCO, 04 DIC 2024

I. MUNICIPALIDAD OFICINA DE PARTES ANTUCO
04 DIC 2024

DE : ENCARGADA COMUNAL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
YOVANI VENEGAS MELLADO

A : SEÑOR
MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANTUCO
PRESENTE

Que con fecha 21 de Febrero del 2024 se suscribió Convenio de Transferencias de Recursos entre la Municipalidad de Antuco y la SEREMI DE Desarrollo Social y Familia del Bío Bío, por el cual se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Social. Dicho Convenio fue aprobado mediante la resolución exenta N° 199 de fecha 23 de Febrero 20024.

Considerando la transferencia de recursos por concepto del Convenio de Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales correspondiente a $3.340.000 tres millones trecientos cuarenta mil pesos, de los cuales se han ocupado $ 2.587.246, quedando un saldo de $752.754, se hace necesario realizar una Modificación Presupuestaria para distribuir estos recursos que no se han utilizado, con la finalidad de dar un uso eficiente a la totalidad de los recursos del Convenio.

Por lo anterior, la distribución de recursos sería la siguiente:

ITEM	IMPUTACION FINANZAS	1°DISTRIBUCION	GASTOS	SALDOS	DISTRIBUCIÓN O AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Compra Equipos informáticos	2140511012005	900.000	339.840	560.160	-560.160	0
Mobiliario y Equipamiento	2140511012006	500.000	442.613	57.387	-57.387	0
Indumentaria Personal	2140511012002	400.000	297.441	102.559	-102.559	0
Material de Oficina	2140511012003	1.540.000	1.507.352	32.648	720.106	752.754
	TOTALES	3.340.000	2.587.246	752.754	0	752.754

1.-A la cuenta complementaria "Material de Oficina", le queda un saldo de $32.648, se le sumarán $560.160 de la cuenta complementaria "Compra Equipos Informáticos", se le sumarán $57.387 de la cuenta complementaria "Mobiliario y Equipamiento, se le sumarán $102.559 de la cuenta complementaria "Indumentaria Personal", teniendo un total de $752.754. -

2- ítem "Compra Equipos Informáticos " , sufre modificación quedando en 0.

3.-ítem "Mobiliario y Equipamiento", sufre modificación quedando en 0.

4.- ítem "Indumentaria personal" , sufre modificación quedando en 0.

Adjunto Oficio solicitud Modificación presupuestaria y Resolución exenta que aprueba dicha solicitud, esperando una respuesta favorable.

Sin otro particular se despide con la mayor atención.

I. MUNICIPALIDAD ENCARGADA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES ANTUCO

YOVANI VENEGAS MELLADO
ENCARGADA COMUNAL RSH

YVM/yvm

SEREMI
Región del Bío Bío

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES-AÑO 2024. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.-

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1216

CONCEPCION, 03 DIC 2024

VISTADO
Fecha 03 DIC 2024

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; la ley Nº 19.949, que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario, para Familias en Situación de Extrema Pobreza; Ley 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar; la Resolución Exenta N° 1436, de 11 de septiembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que delega el ejercicio de facultades que indica; en el Decreto Supremo N° 13, de 01 de abril de 2022 que nombra Secretario regional Ministerial de Desarrollo Social; en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1. Que, con fecha 21 de Febrero de 2024 se suscribió Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Antuco y la Seremi de Desarrollo Social y Familia del Biobío, por el cual se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N°199 de 2024.

Transferencia:

2. Que el monto total del traspaso fue de $3.340.000, transferido en una cuota, con fecha 08 de marzo de 2024.-

Solicitud Municipal.

3. Que, la Municipalidad de Antuco mediante Ord. N°990 de fecha 28 de Noviembre del 2024, ingresado en oficina de partes de esta Seremi, con fecha 28 de Noviembre de 2024, solicita aprobación de la modificación presupuestaria presentada con fecha 13 de Noviembre del 2024 en la Plataforma SIGEC.

Aprobación de la Unidad Técnica y Financiera.

4. Que, revisada la fundamentación y el tipo de redistribución presupuestaria que se solicita a través del Ord. N°990, de 2024, el encargado del programa en conjunto con el Supervisor Financiero del Convenio, informan que la solicitud cumple con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°199 de 2024 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y con lo requerido por el programa en la comuna, y por consiguiente es técnica y financieramente pertinente.

RESUELVO

1° APRUEBASE la modificación presupuestaria del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales-año 2024, para la Municipalidad de Antuco, quedando la propuesta economica de la siguiente forma:

Ítem	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios				
1.2 Servicios de Recursos Humanos				
1.2.1 Recursos Humanos				
1.2.1.11 Seguro	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.1.12 Viáticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4 Gastos de Soporte				
1.4.1 Habilitación				
1.4.1.9 Mantención, habilitación y reparación del recinto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.1.13 Servicios Básicos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte				

Ítem	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.2.6 Indumentaria Personal	$ 400.000	$ 0	$ 297.441	$ 0
1.4.2.9 Otros Gastos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2 Gastos internos				
2.1 Gastos Directos				
2.1.1 Recursos Humanos Soporte				
2.1.1.4 Apoyo Administrativo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.2 Material Fungible				
2.1.2.1 Material de Oficina	$ 1.540.000	$ 0	$ 2.260.106	$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3 Otros de Administración				
2.1.3.1 Comunicación y Difusión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.2 Servicios Informáticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos	$ 900.000	$ 0	$ 339.840	$ 0
2.1.3.5 Servicio Mantención y Reparación Equipos Informáticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.6 Mantención, habilitación y reparación del recinto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.7 Arriendo de Infraestructura o Recinto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.14 Compra Equipo Audio Visual	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.15 Mobiliario y Equipamiento	$ 500.000	$ 0	$ 442.613	$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

2° En todo lo no modificado por la presente Resolución, permanecerán vigentes tocas y cada una de las estipulaciones contenidas en el convenio de transferencia de recursos aprobado a través de la Res. Ex N°199. De 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DEL BIO BÍO

HEDSON DIAZ CRUCES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DEL BIO BÍO

HDC/RET/MCC/CSB/EPA
DISTRIBUCIÓN:
- Ilustre Municipalidad que indica
- Unidad de Focalización Seremi
- Finanzas Seremi
- Of Partes

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

OF. ORD. Nº 000990 /

ANT. : Convenio RSH 2024

MAT. : Solicita Distribución Presupuestaria Convenio RSH 2024.

ANTUCO, 28 NOV 2024

DE: MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANTUCO

A : SEÑOR
HEDSON DÍAZ CRUCES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL BÍO BÍO
CONCEPCIÓN

A través de la presente y junto con saludarle, me permito solicitar a usted, autorización para distribución presupuestaria del Convenio Transferencia de Recursos, entre el Ministerio de Desarrollo Social y ésta Municipalidad, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1119 de fecha 25 de Febrero del 2024.

Considerando la transferencia de recursos correspondiente a un monto de **$3.340.000**. - (Tres millones trescientos cuarenta pesos), de los cuales se han utilizado **$2.587.246**, quedando un saldo de **$752.754**, se hace necesario una distribución Presupuestaria para distribuir saldos no ejecutados, con la finalidad de dar un uso eficiente a la totalidad de los recursos del convenio.

Por lo anterior, la distribución de recursos será la siguiente:

1.-A la cuenta complementaria "Material de Oficina", le queda un saldo de $32.648, se le sumarán $560.160 de la cuenta complementaria "Compra Equipos Informáticos", se le sumarán $57.387 de la cuenta complementaria "Mobiliario y Equipamiento, se le sumarán $102.559 de la cuenta complementaria "Indumentaria Personal", teniendo um total de $752.754. -

2- ítem "Compra Equipos Informáticos " , sufre modificación quedando en 0.

3.-ítem "Mobiliario y Equipamiento", sufre modificación quedando en 0.

4.- ítem "Indumentaria personal" , sufre modificación quedando en 0.

Adjunto la propuesta de la modificación presupuestaria, esperando uma respuesta favorable.

Me despido con la mayor atención.

MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL / DMT / yvm
DISTRIBUCIÓN
- La indicada
- Alcaldía
- Direcc.des.comunitaria/

Modificación presupuestaria # 1 / Municipalidad de Antuco

Modalidad: Programa

« Volver a todas las modalidades

Total Modalidad: $ 3.340.000 , **aporte local:** $ 0
Total Proyecto: Ch$3.340.000
Acumulado otras modalidades: Ch$0
Saldo: 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios				
1.2 Servicios de Recursos Humanos				
1.2.1 Recursos Humanos				
1.2.1.11 Seguro	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.1.12 Viáticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4 Gastos de Soporte				
1.4.1 Habilitación				
1.4.1.9 Mantencion, habilitación y reparación del recinto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.1.13 Servicios Básicos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte				
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.2.6 Indumentaria Personal	$ 400.000	$ 0	$ 297.441	$ 0
1.4.2.9 Otros Gastos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2 Gastos internos				
2.1 Gastos Directos				
2.1.1 Recursos Humanos Soporte				
2.1.1.4 Apoyo Administrativo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.2 Material Fungible				
2.1.2.1 Material de Oficina	$ 1.540.000	$ 0	$ 2.260.106	$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3 Otros de Administración				
2.1.3.1 Comunicación y Difusion	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.2 Servicios Informáticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos	$ 900.000	$ 0	$ 339.840	$ 0
2.1.3.5 Servicio Mantención y Reparación Equipos Informáticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.6 Mantención, habilitación y reparación del recinto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.7 Arriendo de Infraestructura o Recinto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.14 Compra Equipo Audio Visual	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.15 Mobiliario y Equipamiento	$ 500.000	$ 0	$ 442.613	$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0